



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUN 2017

RES. H. N° 0896/17

EXPTE.N° 4199/17. -

VISTO:

Las solicitudes de Adscripción Docente, a la asignatura "Filosofía y Epistemología de la Educación", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Mercedes Celia Vázquez, que se tramitan a través de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuentan con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba los planes presentados y, en consecuencia, acepta las adscripciones solicitadas

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura "**FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Mercedes Celia Vázquez, de acuerdo al siguiente detalle;


DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Dra. ESTEFANÍA GUTIÉRREZ CACCIABUE	31.547.910	15-03-17 al 31-03-18
Prof. ALBERTO RAMIRO QUIROGA	34.074.091	17-04-17 al 31-03-18

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen carácter de ad-honorem.


ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-17


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANSEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa